

La coronación del señor don MANUEL JOSÉ QUINTANA, se verificó anteaer con arreglo al programa del ceremonial que publicamos en uno de nuestros últimos números. La carrera, desde el real palacio al edificio que ocupó el Senado, se hallaba cubierta por la tropa del ejército y Milicia nacional, y poblada de numeroso gentío, a pesar de la crudeza del tiempo. SS. MM., llegaron al palacio de doña María de Aragón a las tres menos cuarto, donde fueron recibidos por el Consejo de ministros y por la comisión al efecto nombrada, que presidía el señor don JUAN EUGENIO HARTZENBUSCH. Daba la escolta a la régia comitiva una mitad de caballería de la Milicia nacional. El palacio del Senado se hallaba adornado con ricas colgaduras de terciopelo bordadas de oro, y sobre la puerta se había levantado un elegante pórtico de igual gusto y riqueza.

SS. MM. ocuparon los sillones colocados bajo el régio dosel en la testera del espacioso salón donde se verificó la ceremonia: en la tribuna de la derecha hallábase S. A. R. el serenísimo señor infante don FRANCISCO, en la de la izquierda el cuerpo diplomático extranjero, en las demás tribunas, así como en los bancos del senado, apiñábase la numerosa cuanto escogida concurrencia que acudió a presenciar tan solemne acto.

Tuvo este efecto, como hemos dicho, con entera sujeción al programa.

El señor QUINTANA, apoyado en el brazo del señor MARTINEZ DE LA ROSA y acompañado de los señores INFANTE y FERRAZ, entró en el salón poco después que SS. MM.; excitando su presencia el mas vivo interés entre los concurrentes. Tan luego como hubo leído el señor CALVO ASENSIO su anunciado discurso, cuyo correcto estilo y buena forma literaria empañaban ciertas declamaciones y reminiscencias impropias de la ocasión, el señor HARTZENBUSCH presentó la bandeja con la corona al señor presidente del Consejo de ministros, y este a S. M. la REINA, cuyas augustas manos cifieron el laurel de oro en las sienas del respetable anciano, honra y prez del parnaso español. El señor QUINTANA dirigió a S. M. un sentido discurso en que a par de la modestia, compañera inseparable del verdadero mérito, resaltaba el afecto respetuoso del maestro a la régia discípula, del súbdito leal a la reina bondadosa. Cantóse en seguida un precioso himno de los señores ATALA y ARRIETA, y ocupando a su conclusión la tribuna la distinguida poetisa señora de AVALLANEDA, leyó con buena entonación y voz agradable una excelente oda, que arrancó mas de una vez señaladas muestras de aprobación de los oyentes.

SS. MM. regresaron al palacio a las cuatro. El señor QUINTANA, conducido en un coche de gala de la real casa tirado por cuatro magníficos caballos lujosamente enjaezados, y acompañado de los individuos de la comisión, volvió a su morada una hora mas tarde.

La comisión conservadora del senado obsequió primero a SS. MM. y después a todos los convidados a esta solemneidad, con un espléndido buffet.

Parece que el gobierno ha tomado ya una providencia respecto al señor obispo de Osma, ordenándole que se presente inmediatamente en esta corte.

¿En qué consiste, preguntan las *Novedades*, que a pesar de las muchas denuncias y otros medios que se han intentado para promover las obras particulares, son todavía tan pocas las que hasta ahora se han empezado en Madrid?

La respuesta no es dudosa.

Ha llegado a Madrid el señor don FRANCISCO NORZAGARA, capitán general que ha sido de Puerto-Rico.

Se ha repartido á todas las dependencias del Estado que intervienen en la administración, intervención y recaudación de las rentas públicas, un tomo voluminoso que contiene los modelos de toda clase de cuentas, relaciones de cargo y data de caudales, resúmenes y demas documentos de que han de componerse las que los empleados en todos los ramos deben rendir para referirse en las generales que en su día hayan de aprobarse por las Cortes y por el tribunal de cuentas del reino.

Ayer á las doce se verificó en el patio principal del edificio que ocupan las oficinas de la deuda, la quema de las acciones del ferro-carril de Alar á Santander y del de Aranjuez á Almansa, que han quedado sin valor en virtud de lo dispuesto por las Cortes.

La tercera cita para la vista de la causa que se sigue en contra de nuestro colega el Occidente, estaba dada para el viernes último. Como las dos anteriores, esta fué tambien inútil por falta de asistencia de los señores que componen el jurado.

El diario sobre quien pesa la causa se queja, y con razón, de estas dilaciones, que á mas de reducir en notorio perjuicio del editor detenido, produce mayores gastos á la empresa como fácilmente se puede calcular.

Parece se ha dispuesto por una reciente real orden, que la dirección del cuerpo de E. M. se traslade al edificio del Estado que existe en la calle de María Cristina y perteneció al señor duque de Valencia, pasando del arma de caballería á ocupar el local que aquella deja en el palacio de Buena-Vista y donde había estado establecida primitivamente.

De un día á otro, pa rece que deberá elevarse al ministerio una propuesta de tenientes del arma de infantería, comprensiva de 850 subtenientes. Esperamos dice la *Revista Militar* que los impugnadores del presupuesto de la guerra no se alarmarán de este movimiento, teniendo presente que los ascendidos van á ocupar vacantes que no pueden llenarse de otro modo, por no haber en estas clases ningún individuo en situación de reemplazo.

**GACETILLA.**

Mis dos mujeres. Esta zarzuela de los señores Olona y Barbieri, obtuvo completo éxito anoche, en el teatro del Circo. Se repitieron varias piezas de música, y los autores fueron llamados al concluir la función. Hay trozos de música muy preciosos, y particularmente varios coros, que agradaron sobremanera, y se repitieron, entre ellos, los del tercer acto, de gran novedad y efecto.

El día dura 12 hor. y 28 m. La noche 10 hor. y 32 m.

El día 9 de la luna. Aparece á las 12 hor. y 12 m. de del día. Pasa por el meridiano á las 8 hora y 6 minutos de la n. Retarda. 47 m. Se oculta á las 3 h. y 3 m. de la m.

Los relojes deben señalar al medio día verdadero, ó sea al pasar el sol por el meridiano, las 12 horas, 5 min. y 32 s.

La ecuación del tiempo es 5 m. y 35 s.

SANTO DE HOY. San Ruperto, obispo y confesor.

CULTOS. Cuarenta Horas en la capilla del escelen tísimo señor Principe Pio, donde habrá misa mayor á las diez, y por la tarde devoto *Miserere* y solemne responsorio: concluida ésta, se dará á adorar uno de los tres lienzo con que la mujer Veronica limpió el rostro del Señor.

Siguen las novenas y selenas dolorosas anunciadas, predicando: en San Sebastian, por la mañana, don Julian Caudano; y por la tarde, don Gregorio Gonzalez: solo por la tarde, en la Capilla Real, don Fernando Balsalobre; en Santo Domingo, don Lorenzo Pozas; en las Calatravas don Eugenio Aguado; en San Andrés don Antonio Macía; en las Recojidas don Evaristo Colorado; en San Antonio de los Portugueses don Ciraco Cruz; en las Arrepentidas don Castor Compañía; y en Santo Tomás don Juan Guerra; y en el Cármen don Sebastian Arezana.

**AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.**

Han entrado en Madrid el 25 del corriente las cantidades de los artículos que á continuación se expresan:

Trigo . . . . .	2046 fanegas.
Harina . . . . .	1884 arrobas.
Pan cocido . . . . .	4380 arrobas.
Carbon . . . . .	9052 libras.
Vaca . . . . .	95 que hacen 37186 libras.
Carnero . . . . .	356 que hacen 8755 libras.

Los precios por mayor y menor han sido en el día 25 los siguientes:

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca . . . . .	41 á 45	16 á 18
Id. de carnero . . . . .	56 á 66	18 á 21
Id. ternera . . . . .	56 á 66	25 á 34
Tocino añejo . . . . .	64 á 66	4 á 24
Id. fresco . . . . .	56 á 58	4 á 20
En canal . . . . .	54 á 56	
Lomo . . . . .		18 á 24
Jamon . . . . .	90 á 100	32 á 38
Aceite . . . . .	52 á 54	16 á 17
Vino . . . . .	28 á 30	8 á 12
Pan de 2 libras . . . . .		10 á 12
Garbanzos . . . . .	28 á 36	10 á 14
Judías . . . . .	18 á 28	8 á 10
Aroz . . . . .	24 á 28	10 á 12
Lentejas . . . . .	10 á 12	3 á 6
Carbon . . . . .	3 á 6 1/2	4 á 2 1/2
Jabon . . . . .	46 á 48	17 á 18
Patatas . . . . .	3 1/2 á 4 1/2	1 1/2 á 2

**BOLSA.**

**COTIZACIÓN OFICIAL del colegio de agentes de cambios.**

3 por 100 consolidado 32, 50 c. d.  
Idem del 3 por 100 diferido, 18, 50. p.

**Cambios extranjeros.**  
Londres, á 90 días, 50, 35 d.  
París, á 8 días, 5, 26 c. d.

**CAMBIO.**

**Plazas del reino.**

Albacete 1/4 p.	Lago 3/4 d.
Alicante par.	Málaga 1.
Almería 1/4. b.	Murcia par d.
Ávila.	Orseña 3/4 d.
Badajoz 3/4.	Oviedo 1/2 p.
Barcelona 1/4 p.	Palencia 1/2 p.
Bilbao, 1/2 p.	Pamplona 1/4.
Burgos par.	Pontevedra 3/4 d.
Cáceres 1 p.	Salamanca 3/4.
Cádiz 1/2 d.	San Sebastian.
Castellón.	Santander 1/4 b.
Ciudad-Real 3/4 p.	Santiago 1/4 d.
Córdoba 1/2 d.	Segovia par.
Coruña 1/2 p.	Sevilla 5/8 p.
Cuenca.	Soria.
Gerona.	Tarragona par.
Granada par. d.	Teruel.
Guadalajara.	Toledo 3/4 d.
Huelva.	Valencia par.
Huesca.	Valladolid 1/2 p.
Jaen 3/4.	Vitoria par d.
Leon 1/4 d.	Zamora 3/4 d.
Lérida.	Zaragoza 5/8 p.
Logroño par.	
Descuento de letras al 6 por 100 al año.	

**COMUNICADOS.**

A continuación publicamos el que nos dirige el señor don JOAQUIN ALFONSO con motivo de lo que acerca de su persona digimos en nuestro primer artículo de fondo del domingo.

Nosotros indicamos que uno de los primeros actos de S. M. la REINA MADRE, como gobernadora del reino, fué señalar al señor ALFONSO una pensión en París para que estudiara ciencias exactas. El señor ALFONSO dice que nada debe á aquella señora, sino que habiendo una plaza vacante en la escuela central de artes en París, el ministro señor Moscoso, previo examen, le dió la pensión. No comprendemos qué significación le haber una plaza vacante en París. No había una plaza vacante; todas cuantas hubiera deseado la REINA GOBERNADORA. Lo que podemos asegurar al público y recordar al señor ALFONSO, es que en 1834 no hubo oposición de ninguna especie, y que S. M. la REINA GOBERNADORA le concedió la plaza, no por oposición, sino por pura gracia como podía haberla concedido á otro cualquiera.

Se nos figura que con estas aclaraciones queda plenamente demostrado que el señor ALFONSO es deudor á S. M. la REINA MADRE de una gracia muy especial, por mas que él crea y consigne por escrito que nada le debe. La cuenta es clara: si el señor ALFONSO no hubiese obtenido de S. M. la REINA MADRE la gracia de una pensión para estudiar en París, probablemente, no se hubiera dedicado á las ciencias exactas, y no habría llegado nunca á ser director del Conservatorio de artes. De manera que sin esforzar el raciocinio venimos á parar en que el señor ALFONSO es tambien deudor á S. M. la REINA MADRE de la carrera que después ha hecho.

Nosotros digimos que el señor ALFONSO habia estado empleado los once años de ominosa recordación del mando de los moderados; y el señor ALFONSO rectifica la que él llama equivocacion, asegurando que solo lo fué hasta la subida al poder del ministerio Sartorius.—Rebajemos, pues, diez meses de la hoja de servicios, y queda como pasado en autoridad de cosa juzgada, que de todo el tiempo de la ominosa caduca-ción, solo durante diez años y dos meses figuró el señor ALFONSO en las nóminas de empleados activos.

No sabemos cuales son los actos en que durante los últimos años ha contrariado el señor ALFONSO los deseos de S. M. la REINA MADRE, y de algunos ministros. Aceptando, no obstante, la asociacion del señor ALFONSO prueba que con ella la tolerancia de aquellos tiempos, y las consideraciones que mereció á aquellos gobiernos.

Niega el señor ALFONSO que jamás le haya ligado lazo alguno al partido moderado, y desde luego le damos crédito, aunque no sin recordar que con él ha vivido en santa paz y concordia por espacio de diez años y dos meses, y que en algunas épocas el público le ha hecho autor, sin duda equivocadamente, de proyectos de ley suscritos por ministros moderados como sucedió en 1847 con el de monedas, proyectos que por cierto fueron rechazados por toda la prensa y que no resistieron á la oposicion que contra ellos se levantó en todas partes.

Respecto á las pensiones de estudio, áca cuando el señor ALFONSO no haya recibido en París sobreeseldo, ha continuado cobrando sus mensualidades en las muchas ocasiones en que teniendo su destino en Madrid, ha estado viajando por Francia y por Europa así en verano como en invierno.

El comunicado del señor ALFONSO dice así:  
Señor director de la ESPAÑA.

Madrid 26 de marzo de 1855.

Muy señor mio: Al solicitado aviso de un amigo, debo el tener conocimiento del párrafo que Vd. me dedica con motivo de lo que, en necesaria defensa de la comisión de informacion parlamentaria sobre varios actos de doña María Cristina de Borbon, hubie de manifestar á las Cortes en la sesion del sábado último, y como dicho párrafo está plagado de inexactitudes, espero que Vd. tendrá la bondad de insertar en el primer número de su periódico las rectificaciones siguientes:

1.ª *Inexactitud que uno de los primeros actos de aquella señora fué señalarme una pensión para estudiar en París.* Nada dió á aquella señora, ni para nada la he buscado nunca, ni directa ni indirectamente; obtuve una pensión en 1834 en la escuela central de París, porque habia una plaza vacante y me someti con feliz resultado al examen que el señor Moscoso, á la sazón ministro de Fomento, dispuso que se verificase en el conservatorio de artes. Si mi aseracion no basta, existen, para convencer á Vd., en el archivo de Fomento el expediente, y vivos el subsecretario y oficial del negociado que en él intervinieron.

2.ª *Que he sido empleado durante los últimos once años.* Lo fué hasta que subió al ministerio el señor Sartorius en 1833; pero ni el cargo de director del conservatorio de artes que me correspondia como profesor mas antiguo de aquel establecimiento, es de los que traen consigo compromisos políticos, ni la desusada independencia con que lo ejercí, contrariando alguna vez muy de frente los deseos de aquella señora, y resistiendo otras las disposiciones arbitrarias de algun ministro, me ligaron nunca con el partido moderado, así como el votar con arreglo á mis convicciones no me liga necesariamente con todos los que coinciden con mis opiniones. Ni en mi oposicion actual ni en ninguna otra he seguido, si no me seguiré mas inspiraciones que las de mi conciencia; y mi primer acto como diputado en la cuestion dinástica, y todos los de mi vida, que si han pecado han sido siempre por sobra de decision é independencia, me colocan muy lejos de los hombres acomodaticios que tanto abundan en todas las situaciones: otra seria la mia si no fuera yo tan inflexible.

3.ª *Que he recibido sobreeseldo por pasar en París algunos veranos.* Es lo nuevo ó diez años que he estado al frente del Conservatorio de Artes, he pasado al extranjero comisionado por el gobierno cuatro veces, residiendo allí al todo como año y medio, sin que en ese tiempo ni por los muchos viajes que he hecho en servicio público, se me haya abonado indemnizacion de ninguna clase. Que con ese motivo he gastado mas del doble de lo que importaba mi sueldo, fácilmente lo comprenderá Vd.; que el sobreesuelto, á no ser considerable, no hubiera bastado á compensar mis sacrificios, tambien es obvio; que me correspondia una indemnizacion segun se ha practicado siempre, no es dudoso; que lejos de padriria, resistí que se me concediese, se lo aseguro yo á Vd.; y quedaba absolutamente mas que mi sueldo he percibido por dichas comisiones, puede verse en la seccion de contabilidad del ministerio de Fomento.

Podia añadir que en desempeño de las mismas, varias veces he tomado y satisfice una silla correo ó todo el interior de una diligencia para asegurar la conservacion de los objetos que conducia, y solo una vez puso el gobierno á mi disposicion un carruaje en Bayona.

Me reconozco, pues, culpable de excesiva generosidad y digno de merecer la censura de quien no profese los principios que su afectísimo S. S. Q. B. S. M. JOAQUIN ALFONSO.

Señor director de la ESPAÑA.  
Mi apreciado amigo: Ruego á Vd. se sirva mandar insertar en su acreditado periódico, el adjunto escrito que con esta fecha dirijo al *Tribuna*, en contestacion á un párrafo de este diario en que se me hace una alusion.  
A este obsequio le quedará reconocido su atento amigo, afectuoso seguro servidor Q. B. S. M.  
JUAN VALERO Y SOTO.  
Vergara 21 de marzo de 1855.  
Señor director del *Tribuna*.

Muy señor mio: En el número de su periódico perteneciente al día 17 del actual, se lee un párrafo en que al censurar el nombramiento de mi hermano don Mariano para magistrado de la audiencia de Canarias, se alude tambien á mí diciendo que es hermano del célebre Juan.

Juan no deja nunca de contestar á lo que le atañe y por respuesta á esa frasecita sarcástica, debo decir á Vd. que la única celebridad que puede haber adquirido en la modesta posicion que ha ocupado, está reducida á una pequeña parte activa y otra pasiva, ambas muy breves.

La activa consiste en que he cumplido siempre con mi deber y con mi conciencia en todas las situaciones en que me he encontrado: en que he servido como empleado con lealtad, honradez, celo, decision, dentro de la mas estricta legalidad, sin vender jamás al gobierno; y con la bastante independencia para dejar mi destino aun mandando mi propio partido, cuando se ha cruzado una cuestion de decaída. Esto es público y notorio á cuantos me conocen, amigos y adversarios, y expedientes he dejado en las dependencias en que he servido que lo acreditan.

La parte pasiva consiste en que, lejos de hacer fortuna mi familia con los acontecimientos políticos antiguos y recientes que otros han explotado, ha arruinado su patrimonio con dos persecuciones que mi difunto padre sufrió por sus ideas liberales, una del año 1814 á 1820, y otra de 1823 á 1834; sin que, á pesar de haber sido dicho señor gobernador civil de Madrid en 1836, jefe de seccion del ministerio de la Gobernacion despues y senador del reino, y yo licenciado en jurisprudencia, adelantase en la carrera administrativa á cuyos principios me hallaba, por medio de esos ascensos nepotistas que hoy son de rigor y que pudieran haber obtenido fácilmente si los severos principios de mi señor padre le hubieran permitido tales abusos, por los cuales es muy frecuente ver empezar á figurar á algunos hombres políticos y aun no políticos, en destinos que deben obtenerse por conocimientos poco vulgares y especiales merecimientos; consiste tambien mi celebridad pasiva en que nunca ha habido en mi familia ningún contrabista ni nadie que haya tenido negocios con el gobierno: en que yo no he medrado con la revolucion: ni obtenido privilegios ó abusos para publicaciones que me enriquezcan: ni utilizado ni el monopolio que se ejerció en un tiempo en la compra de bienes nacionales: ni ejercido mandos dentro ó fuera de España, resultando despues con un caudal considerable; ni modificando á impulsos de reuenciones mis creencias religiosas y políticas; ni vertiendo á ninguna fraccion determinada de las en que, por desgracia, se ha dividido el partido moderado; ni teniendo participacion en ciertos hechos que llevados á cabo ya por resentimiento de amor propio, ya que por otras causas mas ó menos profundas, han producido una perturbacion en la comprometido cuanto hay de respetable en la sociedad; ni obtenido á cambio de artículos de oposicion un puesto diplomático ó administrativo; ni cometido, en fin, ninguna accion de que arrepentirme, tanto en mi humilde vida pública, como en la privada.

Lo poco que he hecho y lo bastante que he dejado de hacer, es en lo que puede fundarse la celebridad á que Vd. alude. Pечencia como es, si todos pudieran decir otro tanto, algo mas medrada estaria la moralidad que todo el mundo proclama ahora, pero que no todos tienen.  
Nada digo de mi hermano don Mariano porque, sin duda, él contestará dignamente cuando llegue á su noticia el párrafo en cuestion.  
Espero se servirá Vd. insertar estas líneas en el periódico que dirige, y se lo agradecerá su atento seguro servidor Q. B. S. M.  
JUAN VALERO Y SOTO.  
Vergara 21 de marzo de 1855.

**ESPECTACULOS.**

TEATRO REAL.—A las siete y media.—*Roberto el Diabolo* ópera en cinco actos.  
TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho.—*La vanda sin la esperiencia*, comedia en tres actos.—*No era á ella*, comedia en un acto.  
TEATRO DE LA CRUZ.—A las ocho.—*La huérfana de Bruselas*.—Baile.—Sainete.  
TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho.—*Sinfonia*.—*Mis dos mujeres*.—Baile.

EDITOR RESPONSABLE, DON FELIPE LOPEZ MENDEZ.  
MADRID.  
Imprenta de LA ESPAÑA, á cargo de los Señores MONTVOYA Y GARCIA, calle de los Caños, núm. 4.

**SECCION DE ANUNCIOS.**

**LA ESENCIA**

de zarzaparrilla que preparan los señores Borrell hermanos, es preferida en todo el reino por la alta concentracion al vapor que han sabido dar. Hoy día se ha generalizado tanto su uso, que no solo es reconocida como un medio poderosísimo para combatir las herpes, venéreas, escrofúlas y cualquiera enfermedad de la piel, sino que tambien es administrada á toda clase de personas cuya constitucion exija tomar interiormente refresco ó atenuar la acrimonia de la sangre. La primavera, época en que raras á otras, es la mas propia, conforme verá en el extenso catálogo que acompaña cada frasco. Madrid: botica y laboratorio de Borrell hermanos, calle Mayor, 17; don Gil Rodriguez, Concepcion Gerónima; Ultramar, frente al teatro de la Cruz.

NOTAS. Hay constantemente en depósito diez mil frascos para servir los pedidos al por mayor, con descuento considerable. Exijase en cada frasco la firma y rúbrica de Borrell hermanos.

**Pildoras de Blancard**

**DE YODURO DE HIERRO INALTERABLE**

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE FRANCIA.

«Debo añadir que he prescrito ya con felices resultados las pildoras de Mr. Blancard, en las que la conservacion del yoduro ferroso es perfecta. Este excelente medicamento será por esta circunstancia mucho mas usado en adelante.»  
BOUCHARDAT, profesor de la facultad de medicina de París.

Todos los facultativos, todas las obras de medicina consideran el yoduro de hierro como un excelente medicamento, que participa de las propiedades del yodo y del hierro. Conviene su uso sobre todo en las afecciones cloróticas, escrofúlas y tuberculosas, la leucorrea, la amenorrea; produce muy buenos efectos en el tratamiento de la raquitis, de las exostosis, de las enfermedades caeceras. Es, finalmente, un agente terapéutico de los mas enérgicos para modificar las constituciones linfáticas débiles ó relajadas.

Como prueba de autenticidad de mis pildoras, exigir el sello de plata reactivo y mi firma debajo del rótulo verde.

Para mayor garantía he establecido mi depósito general para España, en Madrid, laboratorio del doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 3, al que podrán dirigirse sus pedidos al por mayor los demas señores farmacéuticos del reino.

París, Rue de Seine, 13.

